

**RESOLUCIÓN No. 1720 - 02348
(20 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE COMUNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN, ACERCA DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN IMPLEMENTADO PARA DETERMINAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), Y LOS CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA FRENTE A LOS ESTUDIANTES NO FOCALIZADOS”

EL DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

En ejercicio de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 60 de 1993 por medio de la cual se descentralizó el servicio público de educación, el Decreto No. 1000 – 0274 del 15 de mayo de 2023, Acta de Posesión No. 1400 – 118 del 15 de mayo de 2023 y demás normas facultativas concordantes,

CONSIDERANDO

Que en ocasión a la Acción Popular con número de radicación 73001-23-33-000-2023-00159-00, la cual cursa en el Tribunal Administrativo del Tolima, Magistrado Ponente José Andrés Rojas Villa, se solicitó a la Secretaría de Educación Municipal la expedición de Acto Administrativo por medio del cual se comunicara a los interesados, el listado de estudiantes no focalizados y/o no beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE.

Que mediante el Decreto 1000-0274 del 15 de mayo de 2023 el Alcalde de Ibagué resolvió nombrar al Doctor Miguel Ángel Ospina Cifuentes en el cargo de Director adscrito a la Secretaría de Educación, Dirección de Cobertura, y, mediante Acta No. 1400 – 118 del 15 de mayo de 2023 tomo posesión del cargo.

Que el Municipio de Ibagué ha fortalecido la estrategia del Programa de Alimentación Escolar PAE durante el año escolar 2023, a través del suministro de complementos alimentarios en el marco de ejecución del programa dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT), como estudiantes oficiales de las Instituciones Educativas del municipio de Ibagué.

Que la modalidad de selección prevista para el proceso de contratación, fue la de selección abreviada por la causal "adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización" a través de la bolsa de productos, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y reglamentada por los artículos: 2.2.1.2.1.2.11; 2.2.1.2.1.2.12; 2.2.1.2.1.2.13; 2.2.1.2.1.2.14; 2.2.1.2.1.2.15; 2.2.1.2.1.2.16; 2.2.1.2.1.2.17; 2.2.1.2.1.2.18 y 2.2.1.2.1.2.19 del Decreto 1082 de 2015. Y que, con base en ello, elaboró los estudios y documentos previos con el objeto de adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FOCALIZADOS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA (SIMAT) COMO ESTUDIANTES OFICIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”

Que, con fundamento en lo anterior, mediante Acta de Rueda de Selección No. 163 de fecha 14 de junio de 2023, expedida por el presidente de Rueda de la Bolsa Mercantil de Colombia, se comunicó que una vez efectuado el procedimiento establecido en el artículo

**RESOLUCIÓN No. 1720 - 02348
(20 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE COMUNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN, ACERCA DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN IMPLEMENTADO PARA DETERMINAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), Y LOS CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA FRENTE A LOS ESTUDIANTES NO FOCALIZADOS”

3.6.2.1.2.6 del Reglamento de la BMC, “se llevó a cabo la rueda de selección de la SCB que actuará por cuenta de la Entidad Estatal y se informa que se recibió una (1) oferta válida para la negociación, por parte de la SCB AGROBOLSA SA.”

Que dado lo anterior, el Municipio de Ibagué suscribió el contrato de comisión No. 2024 del 26 de junio de 2023 con la SCB AGROBOLSA SA., por medio del cual se contrató la PRESTACION DEL SERVICIO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES FOCALIZADOS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA (SIMAT) COMO ESTUDIANTES OFICIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en la Ficha Técnica de Negociación de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Que de acuerdo con el informe de adjudicación de fecha 10 de julio de 2023, remitido por la Representante Legal de la SCB AGROBOLSA SA., la UNION TEMPORAL PRO – PAE IBAGUÉ fue el Operador a quien se adjudicó la ejecución del programa para la vigencia 2023.

Que, de acuerdo con la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)” expedida por el Ministerio de Educación - Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender UAPA, se establecieron los Criterios de priorización de sedes y grados con el fin de definir el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar PAE, y con fundamento en ello la Entidad Territorial Certificada realiza el proceso de priorización y focalización de sedes educativas y beneficiarios.

Que, con fundamento en la Resolución antes citada, los criterios de priorización aplicados para definir qué estudiantes deben ser beneficiarios del PAE, son los siguientes:

Primero: Los grados de las sedes educativas que tengan **jornada única**, los cuales deben ser cubiertos al 100%.

Segundo: Para las demás jornadas se prioriza el **nivel preescolar** de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.

Tercero: Las sedes educativas ubicadas en el área **rural** y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.

Cuarto: Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D);

**RESOLUCIÓN No. 1720 - 02348
(20 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE COMUNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN, ACERCA DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN IMPLEMENTADO PARA DETERMINAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), Y LOS CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA FRENTE A LOS ESTUDIANTES NO FOCALIZADOS”

priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Que en virtud del proceso de priorización que debe efectuar la Entidad Territorial, con el objetivo de determinar la cantidad de beneficiarios por sede educativa, de forma mensual a través del Sistema Integrado de Matricula SIMAT se realiza la focalización de los estudiantes que deben ser beneficiarios del programa. Es imperativo aclarar que frente a la población vulnerable (étnica, víctima del conflicto armado y/o en condición de discapacidad) y población con menor capacidad de ingreso (sisbén) es indispensable que se encuentren caracterizados en el SIMAT, para efectos de formalizar tal condición de vulnerabilidad. Dicho proceso de priorización y focalización se efectúa de forma mensual teniendo en cuenta que la matricula cambia frecuentemente.

Que por lo anteriormente expuesto la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Determinar que, para el mes de septiembre, y con fundamento en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación - Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender UAPA, el Programa de Alimentación Escolar PAE en la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de Ibagué, no será dado a los estudiantes descritos en el ANEXO NO. 1 adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El proceso de focalización se adelantó con fundamento en los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional, a través de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender UAPA, quien a través de la Resolución 335 de 2021 consagró los criterios de priorización y focalización que deben ser aplicados por las Entidades Territoriales, con el propósito de identificar la población beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar PAE.

ARTÍCULO TERCERO. El Anexo No.1 contiene el listado de estudiantes que luego de efectuar el proceso de focalización, y de acuerdo con los Criterios señalados en la parte considerativa de la presente Resolución, no están focalizados toda vez que dichos estudiantes: i) no están matriculados en Sedes Educativas donde se implemente la estrategia de Jornada Única (JU), ii) no cursan grado 0 (prescolar). iii) no asisten a Sedes Educativas ubicadas dentro de la Zona Rural del Municipio de Ibagué. iv) no se encuentran caracterizados como población vulnerable de acuerdo con el registro SIMAT. No obstante, dicha focalización está sujeta a modificaciones periódicas, toda vez que el proceso se realiza de manera mensual, por lo que la cantidad y determinación de beneficiarios de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, puede variar entre uno y otro mes.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución se expide en el marco de la Acción Popular No. 73001-23-33-000-2023-00159-00, por orden judicial del Magistrado Ponente José Andrés Rojas Villa del Tribunal Administrativo del Tolima.

**RESOLUCIÓN No. 1720 - 02348
(20 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE COMUNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN, ACERCA DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN IMPLEMENTADO PARA DETERMINAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), Y LOS CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA FRENTE A LOS ESTUDIANTES NO FOCALIZADOS”

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede recurso de reposición que deberá ser presentado ante la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación, y de apelación que deberá ser resuelto por el Secretario de Educación del Municipio de Ibagué, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los veinte (20) días de septiembre de 2023



MIGUEL ANGEL OSPINA CIFUENTES
Director Cobertura Educativa

Redactó: Maria Angelica Garcia Aguirre / Abogada Contratista.
Revisó y Aprobó: Miguel Ángel Ospina Cifuentes / Director Cobertura Educativa.

NOMBRE SEDE	NRO_DOCUMENTO	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110532966	PARDO	RODRIGUEZ	ANLLI	TATIANA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1109070093	ORTIZ	ALARCON	SHARIT	DANIELA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1104548183	OVIEDO	ALVIS	BEYANIRA	
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1105470696	AROCA	ROMERO	ANDRES	DAVID
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104946004	SANCHEZ	SEPULVEDA	DANIEL	ALEXIS
SEDE 4 LAS ACACIAS	1139225169	MENA	VARGAS	LENIS	JUAN CARLOS
SEDE 4 LAS ACACIAS	1106635543	FORERO	RODRIGUEZ	KAROL	NATHALIA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1014243300	TOLA	GALVIS	ANA	MARIA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1107983105	VARGAS	ROMERO	SAMUEL	SANTIAGO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105472063	ORTIZ	CALDERON	MELANY	
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1201464729	NEVA	RODRIGUEZ	MARIA	ALEJANDRA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201464361	CORTES	OSPINA	DANNA	VALENTINA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1070611180	RUIZ	BETANCOURT	CRISTIAN	SNEYDER
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105472022	DIAZ	TORRES	JOHAN	ALEJANDRO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1139225695	REINA	CASTAÑEDA	JOHAN	SANTIAGO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105471899	CASTRO	SANCHEZ	MAYRA	ALEXANDRA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1107984173	ACOSTA	BECERRA	EILY	VALERIA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1146128438	SANCHEZ	OSORIO	JHOAN	SEBASTIAN
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110533998	ENCISO	GONZALEZ	EDINSON	SANTIAGO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110540107	TAVERA	GUALTERO	JHOAN	ALEXANDER
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1104949012	TOVAR	RODRIGUEZ	SARAHIT	
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201465106	TIQUE	BUITRAGO	LINA	LIZETH
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1105473048	LOPEZ	SARMIENTO	SARAY	DANIELA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1030141811	VELEZ	CARDONA	JOSE	LUIS
SEDE 4 LAS ACACIAS	1109004366	SANCHEZ	LUGO	BRUCE	SANTIAGO
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1107983712	CARRANZA	GOMEZ	JHOSEP	DAVID
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1139226299	VARON	GARCIA	RANDY	NICOLAS
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1011105877	CRUZ	LOZADA	ANGEL	JAVIER
SEDE 4 LAS ACACIAS	1106229197	CLAVIJO	BELTRAN	YEFFERSON	MAURICIO
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1170963999	ARMERO	ZABALA	CRISTIAN	CAMILO
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1146127508	AGUILAR	ORTIZ	ANGEL	DAVID
SEDE 4 LAS ACACIAS	1106229218	CASTAÑEDA	VERA	DULCE	MARIA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1106740633	TORRES	USECHE	MARIA	ISABELA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1107984331	BUSTOS	LEDEZMA	SHAIRA	ALEJANDRA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110541398	VIVEROS	VIDAL	MELANY	SOFIA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1116207766	PERDOMO	PARRA	MARIA	PAULA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1030285642	SALAMANCA	RESTREPO	AXEL	JOLIANE
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201464895	TORRES	ROMAN	SHAROL	TATIANA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105471340	CESPEDES	RIVERA	JUAN	EDUARDO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104948233	VALDERRAMA	VARGAS	SAMUEL	
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1076913546	DUQUARA	CARDOZO	SAMUEL	FERNANDO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1030285443	PINEDA	MESA	MELANY	CHARIN
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105472606	PEDROZA	TIQUE	ANGIE	TATIANA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104550019	GIRALDO		VALERIN	JULIETH
SEDE 4 LAS ACACIAS	1067623576	FRAGOZO	HURTADO	NOELA	SOFIA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1110557559	OSPINO	HERNANDEZ	MARIANGEL	
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1106636187	MOGOLLÓN	TOVAR	MARIA	JOSE
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1033762884	BONZA	CRISTIANO	MIGUEL	TOMAS
SEDE 4 LAS ACACIAS	1107984508	QUIMBAYO	BELTRAN	JIRO	YOUSSEF
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1139226378	ESGUERRA	JIMENEZ	LUNA	GABRIELA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1106229396	BONILLA	SANDOVAL	NICOL	STEFANY
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104550017	GUARNIZO	MORENO	MELANY	BRIGITH
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110555209	PEREZ	CASTRO	NICOLE	SOFIA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105473098	VIDALES	MARTINEZ	SARA	NICOL
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1104950210	GUZMAN	CUELLAR	JHOSETH	SNEIDER
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105473177	CARREÑO	HERNANDEZ	DYLAN	STEVEN
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1104950249	LENTINO	MORENO	ALLISON	DANIELA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1104549669	HERNANDEZ	MENDOZA	SANTIAGO	
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1201466081	TOLA	CASTILLO	DIEGO	ALEJANDRO
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1030286475	TAPIERO	PEÑA	JHOAN	FELIPE
SEDE 4 LAS ACACIAS	1091989116	MOSQUERA	GALVIS	EMANUEL	
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1067035752	COVILLA	GONZALEZ	SOFIA	VALENTINA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1110563290	CANIZALES	SANCHEZ	JOHAN	ESTEBAN
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201466463	RUIZ	ESTUPIÑAN	JUAN	SEBASTIAN
SEDE 4 LAS ACACIAS	1123810877	RAMIREZ	GOMEZ	JUAN	CAMILO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1030285780	BERNAL	CARDOZO	JHON	ESTIVEN
SEDE 4 LAS ACACIAS	1092857023	ACERO	SALINAS	MANUELA	
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1107984348	SALCEDO	ROMERO	KEVIN	SANTIAGO
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1105473478	QUICENO	SANCHEZ	ANDERSON	
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1107984465	VERGARA	HINESTROSA	HELEN	GISEL
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110571403	HERNANDEZ	LOZANO	ANA	MARIA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1056930338	JIMENEZ	OCHOA	DAVID	SANTIAGO
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1104950473	BONILLA	CORREDOR	JUAN	SEBASTIAN
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1104950102	BELTRAN	BONILLA	JESSICA	DANIELA

SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1110547996	VALDERRAMA	ROBAYO	LEANN	SOPHIA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1188968845	BAHAMON	ESPINOSA	KATERIN	JULIETH
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105473385	ARMERO	GARCIA	DANNA	VALENTINA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1060126653	GUTIERREZ	OROZCO	MARIA	CAMILA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1110555444	ESCOBAR	CARRILLO	JUAN	JERONIMO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1109004537	RAMIREZ	MEZA	MAYRA	ALEJANDRA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105473382	CASTRILLON	QUINTERO	LESLY	JAHAIRA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1068431416	NAVARRO	RAMIREZ	STIVEN	SMITH
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1201466716	VASQUEZ	BOTERO	JUAN	NICOLAS
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1013658176	VALENCIA	LOAIZA	EVELYN	VALENTINA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	N141724430675	CARRION	MENDOZA	ANGELES	CAMILA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110552993	RODRIGUEZ	MOLINA	KAREN	SOFIA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1105473885	CASTRO	GOMEZ	MARIA	PAULA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1030286219	MOLINA	OTTAVO	SERGIO	ANDRES
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110559538	CAICEDO	SANCHEZ	JEIKOL	ANDRES
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1030285900	MONROY	ORREGO	ALEJANDRO	
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1104949807	CLAVIJO	BOTERO	SAMUEL	JOEL
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105472953	MORENO	MAZUERA	ANDRES	FELIPE
SEDE 4 LAS ACACIAS	1139227323	DAVILA	CASTRO	EVANGELINE	
SEDE 4 LAS ACACIAS	1108256786	LOPEZ	ANDRADE	JAIDER	ALEJANDRO
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1054881377	LARGO	ORTIZ	JERONIMO	
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104550072	TORRES	HERNANDEZ	LIAM	GABRIEL
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1106229577	GIRALDO	PEREZ	ANGEL	DAVID
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110558440	BERNAL	SANCHEZ	MAYTTE	DAYARA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1201466305	MORALES	CARDOZO	THIAGO	SEBASTIAN
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110561125	HUERFIA	MARTINEZ	SARA	SOFIA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1013142869	GOMEZ	VARGAS	SARA	LUICIA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1106636289	OCAMPO	RUIZ	MARTIN	ALEXIS
SEDE 4 LAS ACACIAS	1030287005	CARDOZO	TRIANA	HAZMIN	XIOMARA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104951559	MENDOZA	LUGO	EDDIE	SANTIAGO
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	1104950897	CIFUENTES	ZAPATA	JUAN	ESTEBAN
SEDE 4 LAS ACACIAS	1070616785	VARGAS	MORALES	JUAN	JOSE
SEDE 4 LAS ACACIAS	1139226573	GOMEZ	MONTEALEGR	SHAIRA	LIZETH
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110569162	LOPEZ	RAMIREZ	MADEN	SELENNE
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104550980	GONZALEZ	GARCIA	SARA	VICTORIA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110564461	MORALES	MENDOZA	MARIA	FERNANDA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105473816	GONGORA	RUIZ	JUAN	CAMILO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105473961	CARDENAS	BOCANEGRA	VALERY	
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	34774755	ALVAREZ	RODRIGUEZ	FABIO	ALEJANDRO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1030287085	LOPEZ	LOZANO	EDWIN	CAMILO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110579323	OTECA	LUNA	DIDIER	
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110570629	BOCANEGRA	GARZON	ISABELLA	
SEDE 4 LAS ACACIAS	1107985365	RINCON	MESA	EMILY	MARIANA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201466903	LOPERA	CARDOZO	EMANUEL	
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201467622	MUÑOZ	RODRIGUEZ	SAMMY	VALENTINA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201466902	LOPERA	CARDOZO	MARTIN	
SEDE 4 LAS ACACIAS	1028724657	SOGAMOSO	ROMERO	SARA	CAMILA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104550406	MATOMA	GONZALEZ	ARNOLD	FELIPE
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105473795	AVILES	TRIANA	BRIAN	JULIAN
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105473562	MORA	VANEGAS	JUAN	DAVID
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104550218	OCHOA	CUMACO	BRITNEY	YULIANA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104952747	RODRIGUEZ	BARRIENTOS	HEILYN	SOFIA
SEDE 4 LAS ACACIAS	8,7091E+11	ORTEGA	MORILLO	ISAANNYS	ISABELLA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1107985225	RAMIREZ	GOMEZ	SARA	VALENTINA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105473615	VASQUEZ	FERNANDEZ	ANDRES	FELIPE
SEDE 4 LAS ACACIAS	1139226554	MURILLO	AMARILES	MILAN	SANTIAGO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1016959135	RAMIREZ	PARADA	JUAN	SEBASTIAN
SEDE 4 LAS ACACIAS	1106636510	RIOS	CORDOBA	SALOME	
SEDE 4 LAS ACACIAS	1030287282	ROJAS	ZUÑIGA	WILLIAM	ALEXANDER
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110571922	POVEDA	MANCILLA	JHOSEP	DANIEL
SEDE 4 LAS ACACIAS	1139226776	PEDROZA	TIQUE	JUAN	DAVID
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104615188	FONSECA	FISCAL	BRIAN	ALEJANDRO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1141343747	CARREÑO	PULIDO	LUCIANA	
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201467747	ARIAS	CARRILLO	LAURA	SOFÍA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201467748	ARIAS	CARRILLO	ANDRES	FELIPE
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110568700	SALGADO	HERNÁNDEZ	THIAGO	
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104550898	NIETO	ROMERO	JUAN	ANDRES
SEDE 4 LAS ACACIAS	1139226625	MORENO	CARVAJAL	JAVIER	SAMUEL
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105473505	ALZATE	BARBOSA	BRAYAN	STIVEN
SEDE 4 LAS ACACIAS	1105473630	CORRALES	CARRILLO	LAURA	VALENTINA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201467214	PAREDES	CASTRO	DANIEL	ESTIVEN
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201468143	TAVERA	GUALTERO	MARÍA	ISABELLA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104953081	VALENCIA	NAVAS	OMAR	ALEJANDRO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201468984	SANTOS	RAMIREZ	SAMUEL	ALEJANDRO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1107986155	GARCIA	DEVIA	CRISTIAN	CAMILO

SEDE 4 LAS ACACIAS	1201469365	VALDERRAMA	GARCIA	LOGAN	FELIPE
SEDE 4 LAS ACACIAS	1204463064	QUINTERO	MURILLO	MARIA	FERNANDA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104953286	MUÑOZ	MURIEL	MARINA	ISABELLA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1123863464	LOPEZ	GARZON	JOHAN	SEBASTIAN
SEDE 4 LAS ACACIAS	2637913	LAMEDA	CESAREO	CAMILA	ANARELLA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1024576795	MORENO	ORTEGON	AXEL	CAMILO
SEDE 4 LAS ACACIAS	1139227066	SANCHEZ	MORALES	ROBEN	ESNHAIDER
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110576901	ROJAS	BUSTOS	KAROL	XIMENA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1107986246	OSORIO	REYES	VIOLET	SOFIA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1030288070	CARDOZO	TRIANA	WILLIAM	ANDRES
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110583431	VALDEZ	SARMIENTO	MARIA	FERNANDA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104953950	BUSTOS	LEDEZMA	DANNA	SALOME
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104953225	GUZMAN	VILLANUEVA	SANTHIAGO	
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201469510	LONDOÑO	REINA	JAVIER	STEBAN
SEDE 4 LAS ACACIAS	1139227200	BUITRAGO	CARVAJAL	ALLIZON	SOFIA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104954110	HOYOS	BETANCOUR	EMILY	SARAY
SEDE 4 LAS ACACIAS	1110578121	BONILLA	PERDOMO	MARIA	CAMILA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104551780	GONZALEZ	GARCIA	VALERY	SOFIA
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	N59814631202	GOMEZ	RAMOS	JOANGEL	DANIEL
SEDE 4 LAS ACACIAS	1107986384	ALVAREZ	CUELLAR	DILAN	SAMUEL
SEDE 4 LAS ACACIAS	N141934654218	RODRIGUEZ	CALZADILLA	MAYLIS	ALEJANDRA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1139227377	ORTEGON	MARTINEZ	FREDY	GIOVANNY
SEDE 4 LAS ACACIAS	1016091521	VANEGAS	CIFUENTES	THIAGO	
SEDE 4 LAS ACACIAS	N141724729109	SUAREZ	SALAS	RAISMEL	JOSUE
SEDE 4 LAS ACACIAS	1104551117	AMOROCHO	RICO	SARA	SOFIA
SEDE 4 LAS ACACIAS	N141724728108	SUAREZ	SALAS	RAISNER	JHOSUE
SEDE 4 LAS ACACIAS	N141724933661	SALCEDO	PADILLA	IVANA	ANTHONELLA
SEDE 4 LAS ACACIAS	N141525128987	SANCHEZ	APONTE	YUVIANA	CRISTAL
SEDE 1 INEM MANUEL MURILLO TORO	N141725835473	TOVAR	LARA	MAIKOL	ALEXANDER
SEDE 4 LAS ACACIAS	N141926420982	GUERRA	MORENO	LEOSBELIS	ROSIBET
SEDE 4 LAS ACACIAS	N141726431331	GUERRA	MORENO	GLENNIFER	LEISBETH
SEDE 4 LAS ACACIAS	N141726468083	CARRILLO	INFANTE	ANGGEL	LANDRO
SEDE 4 LAS ACACIAS	N141726468093	CARRILLO	INFANTE	VALERIZ	ELIANA
SEDE 4 LAS ACACIAS	1201470221	MARIÑO	CORTES	AINARA	MILAGROS